



RESOLUCION No. 000030

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. -EMPAS-

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. -EMPAS-, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 00138 del 14 de abril de 2015 se estableció el manual específico de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander s.a. E.S.P. -EMPAS-

Que el artículo quinto de la Resolución No. 00138 del 14 de abril de 2015 señala que las modificaciones o adiciones necesarias par mantener actualizado el manual específico de funciones y de competencias laborales se adoptarán mediante acto administrativo y a su vez se podrá establecer las equivalencias entre estudios y experiencia, en los casos en que se considere necesario.

Que dentro de la planta de personal de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander s.a. E.S.P. -EMPAS- existen los empleos denominados ASESOR, código 105, grado 01, ASESOR, código 105, grado 02; ASESOR, Código 115, grado 02 denominado JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, SUBGERENTE GENERAL, código 084, grado 01, cuyos requisitos de estudios requieren ser actualizados acorde a la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño.

Que dentro de la planta de personal de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander s.a. E.S.P. -EMPAS- existen los empleos denominados ASESOR, código 105, grado 01, cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección implicando la necesaria confianza del nominador, por lo cual se clasifican como empleos públicos de libre nombramiento y dirección, adscritos a la Gerencia General.

Que el Gobierno Nacional reglamentó el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), mediante el Decreto número 1767 de 2006, el cual cuenta con una estructura de clasificación de los diferentes programas académicos agrupados en áreas del conocimiento y núcleos básicos del conocimiento, que clasifican campos, disciplinas académicas o profesiones esenciales.

Que para la determinación de las disciplinas académicas o profesiones a prever en los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, es necesario tener en cuenta la agrupación de estas conforme a la clasificación determinada en los núcleos básicos del conocimiento definidos en el Sistema Nacional de Información de la



Educación Superior (SNIES), con el propósito de hacer efectivo el acceso al empleo público en igualdad de condiciones de quienes cuentan con una profesión perteneciente a un mismo ramo del conocimiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los requisitos de estudio y experiencia, así como la dependencia y el cargo del jefe inmediato, establecidos para el empleo de ASESOR, código 105, grado 01, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Clasificación del empleo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Nivel:	ASESOR
Denominación del Empleo:	ASESOR
Código	105
Grado	01
No. Cargos	15
Dependencia	GERENCIA GENERAL
Cargo del Jefe inmediato	GERENTE GENERAL
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander s.a. E.S.P. –EMPAS-, a fin de compatibilizar planes, proyectos, sistemas y programas.	
III. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
Relaciones humanas y públicas, protocolo empresarial y comunicación organizacional.	
IV. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia Profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa
V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en Derecho, Administración Pública, Economía, Administración, Gestión Empresarial, Contaduría Pública y afines; Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Ingeniería administrativa y afines, Ingeniería civil y afines; Ingeniería de Sistemas, telemática y afines; Ingeniería Industrial; Arquitectura; Psicología, Sociología, Trabajo Social, y afines; Publicidad, Comunicación Social, Periodismo y afines.	24 meses de experiencia profesional relacionada



Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines a las funciones del empleo.	
---	--

ARTICULO SEGUNDO: Modificar los requisitos de estudio y experiencia establecidos para el empleo de ASESOR, código 115, grado 02 denominado JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, el cual quedará así:

VI. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Clasificación del empleo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Nivel:	ASESOR
Denominación del Empleo:	JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Código	115
Grado	02
No. Cargos	1
Dependencia	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Cargo del Jefe inmediato	GERENTE GENERAL
VII. PROPOSITO PRINCIPAL	
Asesorar a la Gerencia General en la definición de una imagen institucional que garantice el reconocimiento de la Empresa ante otras entidades y la comunidad en general, a través del desarrollo de procesos estratégicos de comunicación inter y extra institucional mediante la coordinación y la difusión de políticas, planes, programas, proyectos, eventos especiales y actividades de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander s.a. E.S.P. -EMPAS-.	
VIII. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
Relaciones humanas y públicas, protocolo empresarial y comunicación organizacional.	
IX. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia Profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa
X. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en Derecho, Administración Pública, Economía, Administración, Contaduría Pública y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Ingeniería administrativa y afines, Arquitectura; Publicidad, Comunicación Social, Periodismo	24 meses de experiencia profesional relacionada



y afines.	
Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines a las funciones del empleo.	

ARTICULO TERCERO: Modificar los requisitos de estudio y experiencia establecidos para el empleo de ASESOR, código 115, grado 02, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Clasificación del empleo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Nivel:	ASESOR
Denominación del Empleo:	ASESOR
Código	115
Grado	01
No. Cargos	15
Dependencia	DONDE SE UBIQUE EL CARGO
Cargo del Jefe inmediato	GERENTE GENERAL
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Ejecución de labores de asesoría en la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander s.a. E.S.P. -EMPAS- a fin de compatibilizar planes, proyectos, sistemas y programas.	
III. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
Marco legal para la prestación de servicios públicos, para la gestión de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos,-Alcantarillado-	
IV. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia Profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa
V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en Derecho, Economía, Administración, Contaduría Pública y afines; Ingeniería civil y afines; ingeniería industrial, ingeniería química, ingeniería mecatrónica, ingeniería mecánica y afines; ingeniería administrativa y afines; Ingeniería ambiental, sanitaria, bacteriología y afines; Ingeniería agrícola, forestal y afines; ingeniería administrativa y afines, Arquitectura; psicología, sociología, trabajo social y afines; ciencia política, relaciones internacionales; geología, otros programas de ciencias naturales; química y	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada



afines; matemáticas, estadística y afines; ciencias de la educación.	
Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines a las funciones del empleo.	

ARTICULO CUARTO: Modificar los requisitos de estudio y experiencia establecidos para el empleo de SUBGERENTE GENERAL, código 084, grado 01, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Clasificación del empleo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Nivel:	DIRECTIVO
Denominación del Empleo:	SUBGERENTE GENERAL
Código	084
Grado	01
No. Cargos	1
Dependencia	SUBGERENCIA DE PLANEACION E INFORMATICA
Cargo del Jefe inmediato	GERENTE GENERAL
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Contribuir al desarrollo integral de la Empresa, mediante la adecuada programación y seguimiento de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de negocios, infraestructura física necesaria para la operación de la misma y sistemas de información que contribuyen al logro de los objetivos de la Empresa.	
III. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de proyectos 2. Técnicas de auditoría de proyectos, cálculo de cantidades de obra y elaboración de presupuesto. 3. Marco legal de reglamentación de las Empresas de Servicios Públicos para su gestión y el manejo del medio ambiente. 4. Técnicas de negociación 5. Técnicas de planeación y administración de proyectos. 	
IV. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia Profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa
V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en Derecho, Economía, Administración, Contaduría Pública y afines; administración	Tres (03) años de experiencia profesional relacionada.



pública, Ingeniería civil y afines; ingeniería industrial, ingeniería química, ingeniería mecatrónica, ingeniería mecánica y afines; ingeniería administrativa y afines; Ingeniería ambiental, sanitaria, bacteriología y afines; Ingeniería agrícola, forestal y afines; ingeniería administrativa y afines, Arquitectura; ciencia política, relaciones internacionales; geología, otros programas de ciencias naturales; química y afines; matemáticas, estadística y afines; ciencias de la educación.

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines a las funciones del empleo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Clasificación del empleo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION		
Nivel:	DIRECTIVO		
Denominación del Empleo:	SUBGERENTE GENERAL		
Código	084		
Grado	01		
No. Cargos	1		
Dependencia	SUBGERENCIA FINANCIERA	ADMINISTRATIVA	Y
Cargo del Jefe inmediato	GERENTE GENERAL		
II. PROPOSITO PRINCIPAL			
Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar los procedimientos de administración de personal, de los recursos físicos, servicios de mantenimiento de planta física y servicios generales, estableciendo las políticas y diseñando las estrategias corporativas para gestionar eficaz y eficientemente			
III. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de planeación 2. Técnicas de negociación 3. Conocimiento de las normas que rigen las Empresas de Servicios Públicos para su gestión 4. Elaboración y control presupuestal 5. Administración de la liquidez 			
IV. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 		<ul style="list-style-type: none"> • Experticia Profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa 	



V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en Derecho, Administración pública, Economía, Administración, Contaduría Pública y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería administrativa y afines; ingeniería mecánica y afines; Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Ingeniería agrícola, forestal y afines; Arquitectura; ciencia política, relaciones internacionales; matemáticas, estadística y afines; ciencias de la educación.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines a las funciones del empleo.</p>	<p>Tres (03) años de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Clasificación del empleo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Nivel:	DIRECTIVO
Denominación del Empleo:	SUBGERENTE GENERAL
Código	084
Grado	01
No. Cargos	1
Dependencia	SUBGERENCIA COMERCIAL Y TARIFARIA
Cargo del Jefe inmediato	GERENTE GENERAL
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
<p>Establecer, liderar y coordinar la gestión comercial, desde la fijación de políticas y estrategias hasta la ejecución de actividades de ventas y satisfacción de clientes que busquen maximizar el valor agregado al servicio y que sean coherentes con el mejoramiento y optimización de los procesos comerciales dentro del marco de la Empresa.</p>	
III. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de planeación 2. Técnicas de atención al cliente 3. Elaboración y control presupuestal 4. Leyes y decretos que rigen las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y gestión de atención al cliente. 	
IV. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia Profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa



V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en Derecho, Administración pública, Economía, Administración, Contaduría Pública y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería administrativa y afines; ingeniería de mercados y afines; Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Ingeniería agrícola, forestal y afines; Arquitectura; ciencia política, relaciones internacionales; matemáticas, estadística y afines; ciencias de la educación.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines a las funciones del empleo.</p>	<p>Tres (03) años de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Clasificación del empleo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Nivel:	DIRECTIVO
Denominación del Empleo:	SUBGERENTE GENERAL
Código	084
Grado	01
No. Cargos	1
Dependencia	SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO
Cargo del Jefe inmediato	GERENTE GENERAL
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
<p>Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar los procedimientos pertinentes de la Subgerencia a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la misma.</p>	
III. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de proyectos 2. Gerencia de construcción 3. Interventoría de obras 4. Técnicas de auditorías de proyectos, cálculo de cantidades de obra y elaboración de presupuesto. 5. Marco legal de contratación y de reglamentación de las Empresas de Servicios Públicos para su gestión y el manejo del medio ambiente 6. Técnicas de negociación 	



IV. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia Profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa
V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en Derecho, Administración pública, Economía, Administración, Contaduría Pública y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería administrativa y afines; ingeniería de mercados y afines; Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Ingeniería agrícola, forestal y afines; Arquitectura; ciencia política, relaciones internacionales; matemáticas, estadística y afines; ciencias de la educación.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines a las funciones del empleo.</p>	<p>Tres (03) años de experiencia profesional relacionada.</p>

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 00138 del 14 de abril de 2015.

14 ENE 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO
 Gerente General

Proyectó: Blanca Luz Clavijo Díaz –Secretaria General-

